



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00096511-0

Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

Señor
Soraya Paola Vélez Barco
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.2017.00021469 del 11 de octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de octubre del 2017, se declaró la disolución de la compañía **CONTEMPOSHOES S.A.**, por incurrir en el numeral 12 del entonces Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

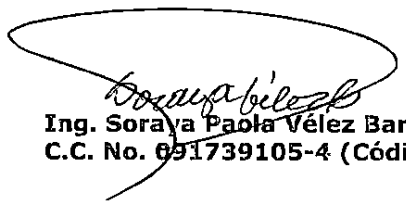
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

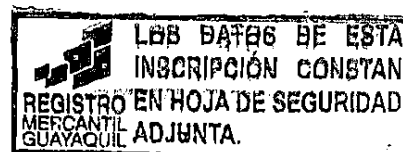
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CONTEMPOSHOES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."- **Guayaquil, 10 de diciembre de 2018**


Ing. Soraya Paola Vélez Barco
C.C. No. 691739105-4 (Código dactilar V3343V1242)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 171432 / Tr 90303-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.704

FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2018

HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00096511-O, dictada el 10 de diciembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CONTEMPOSHOES S.A., a favor de SORAYA PAOLA VELEZ BARCO, de fojas 58.358 a 58.359, Registro de Nombramientos número 16.540.

ORDEN: 61704

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 12 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0503056

COMUNICACION
DE LA COMISION DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

21 DIC 2008 12:00

JUN

FIRMA _____